

**EL AYUNTAMIENTO DE FUENTEHERIDOS VA A PONER EN MARCHA UN NUEVO PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE EMPLEO DE LA DIPUTACIÓN DE HUELVA PARA INTENTAR PALIAR SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL SOBREVENIDA.**

Los solicitantes que deban de cumplir con los datos del IPREM 2019 (Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples) puedan presentar las solicitudes desde el día 4 de Febrero hasta el 15 de Febrero en el Registro del Ayuntamiento.

**REQUISITOS:**

- Situación de desempleo de larga duración.
- Estar empadronadas en el Municipio como mínimo un año antes de la presentación de la documentación, o bien que sin estar empadronadas en el mismo justifiquen mediante pruebas de derecho su convivencia en el municipio durante ese periodo.
- Pertenecer a una unidad familiar con umbrales económicos inferiores a:
  - Unidades familiares de una sola persona (537,84 euros/mes).
  - Unidades familiares de 2 personas (699,19 euros/mes).
  - Unidades familiares de 3 personas (806,76 euros/mes).
  - Unidades familiares de 4 ó más personas (914,33 euros/mes).Se consideraran ingresos netos los computados al 100% de los ingresos de la unidad familiar por todos los conceptos vinculados a una renta (salarios, pensiones, prestaciones, etc.). Para el cálculo se tomará como referencia los ingresos de los 6 meses anteriores a la presentación de la solicitud.
- Para el cálculo de los ingresos económicos se tomará como referencia los ingresos de los seis meses anteriores a la valoración de la necesidad de contratación.
- Se entenderá por Unidad Familiar la compuesta por el/la solicitante, su cónyuge no separado legalmente o pareja de hecho y, en caso de que los hubiera, los/as hijos/as de cualquiera de las partes con independencia de su edad, que residan en la vivienda, incluyendo los vinculados por una relación de tutela, guarda o acogimiento familiar.
- Si la persona solicitante es un/a hijo/a que vive en la vivienda y no tiene cargas familiares, se computará como Unidad Familiar la que constituye su núcleo familiar de origen (padres, madres y hermanos/as).

**DOCUMENTACIÓN A APORTAR JUNTO CON LA SOLICITUD**

- Solicitud debidamente firmada.
- Fotocopia D.N.I./N.I.E de la persona solicitante.
- Fotocopia del libro de familia o certificado de nacimiento.
- Certificado de empadronamiento. (Con 1 año máximo)
- Demandas de empleo de todos los integrantes de la unidad familiar mayores de 16.
- Vida Laboral de todos los integrantes de la unidad familiar mayores de 16 años actualizada.
- Certificado de la Oficina de Empleo de los integrantes de la unidad familiar mayores de 16 años, en el que conste si percibe o no subsidios o prestaciones de desempleo de los últimos 6 meses.
- Certificado de pensiones de los integrantes de la unidad familiar mayores de 16 años, positivo o negativo, expedido por la Seguridad Social de los últimos 6 meses.
- Ingresos de los 6 últimos meses de los integrantes de la unidad familiar mayores de 16 años.
- Cualquier otra documentación que la persona interesada estime pertinente para justificar su situación (recho alquiler, préstamo, certificado mutua de algún miembro, sentencia de separación, denuncia en caso del maltrato, etc.)

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES ASÍ COMO DE LOS REQUISITOS A CUMPLIR DESDE EL 4 DE FEBRERO HASTA EL 15 DE FEBRERO.**

Cuando varios miembros de la unidad familiar solicitan el acceso al programa, será uno de ellos quien acceda al servicio, pudiendo el resto de familiares formar parte de la lista de reservas.

Las Bases reguladoras de este Programa se podrán consultar en el Ayuntamiento de Fuenteheridos, en cuyas dependencias se facilitará el modelo de solicitud.

En Fuenteheridos a 4 de Febrero de 2019

ATENTAMENTE,

EL ALCALDE



Rodrigo Escobedo Pérez Vázquez